



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2023

Expte. Nº 17.158/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, personal del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, en concepto gastos para la visita de los infantes a la Granja "El Arca de Noe", ubicado en La Silleta, realizada el día 29 de setiembre de 2022

QUE desde fs. 14 a 18 la Lic. ARQUIZA adjunta los comprobantes de gastos realizados y demás documentación para su control y aprobación.

QUE a fs 24 obra Recibo Nº 1546/22 de TESORERÍA GENERAL por el importe de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 70/100 (\$ 7.899,70) correspondiente a la devolución de fondos remanentes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 308/2023 (fs. 28) por la suma de PESOS TREINTA MIL CIEN CON 30/100 (\$ 30.100,30).

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, personal del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CIEN CON 30/100 (\$ 30.100,30), para la visita que realizaron los infantes a la Granja " El Arca de Noe", ubicado en La Silleta, el día 29 de setiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al ejercicio 2023:

- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 10.000,30
- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 20.100,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA